



Actualización año 2026



**REGISTRO MUNICIPAL DE TRÁMITES Y SERVICIOS  
CÉDULA DE INFORMACIÓN**

NOMBRE DEL TRÁMITE		TRÁMITE:	X
Registro de Proveedores y/o Prestadores de Servicios.		SERVICIO:	
DESCRIPCIÓN			
Conformar el Catálogo de Proveedores de Bienes y/o Servicios para el Instituto Municipal de cultura Física y Deporte de Huixquilucan.			
CLAVE DE IDENTIFICACIÓN	IMCUFIDEH/DAyF/001		
FUNDAMENTO JURÍDICO	<ul style="list-style-type: none"> <li>-Artículo 129 de la Constitución política del Estado Libre y Soberano de México.</li> <li>-Artículo 21 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.</li> <li>-Artículos 2 fracciones IV y V y 24 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.</li> <li>-Artículos 52 fracción VII, fracción XV y 59 fracción IV del Reglamento Interno del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan.</li> <li>-Artículo 92 fracción XXVII de la Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública del Estado de Mexico y Municipios.</li> </ul>		
DOCUMENTO A OBTENER	Cédula de Proveedores de Bienes y/o Prestadores de Servicios para el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan.	VIGENCIA DEL DOCUMENTO A OBTENER:	Año Fiscal
MODALIDAD	HÍBRIDO (ANEXAR LINK)	PRESENCIAL	DE PUNTA A PUNTA (ANEXAR LINK)
	N/A	SI	N/A
CASOS EN LOS QUE EL TRÁMITE DEBE REALIZARSE	Cuando la persona física o moral solicita ser proveedor de bienes y/o servicios del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan.		
ESPECIFICAR SI ESTE TRÁMITE O SERVICIO ESTÁ SUJETO A INSPECCIÓN O VERIFICACIÓN Y OBJETIVO DE LA MISMA	Se realiza la consulta en el Boletín de Empresas Objetadas en el Estado de México y otras entidades a fin de verificar la situación de las personas físicas y jurídico colectivas.		
REQUISITOS	ORIGINAL ANOTAR LA PALABRA SI O NO	COPIAS ANOTAR CON NÚMERO LA CANTIDAD DE COPIAS (simple, notarial, certificada)	FUNDAMENTO JURÍDICO - ADMINISTRATIVO
PERSONAS FÍSICAS			

<p>1. Acta de nacimiento</p> <p>2. Identificación oficial vigente de la persona física y/o representante legal (credencial para votar, cartilla, pasaporte, cédula profesional, o forma migratoria en caso de aplicar)</p> <p>3.- Poder Notarial suficiente del representante legal (de ser el caso)</p> <p>4.- Comprobante de domicilio fiscal no mayor a 90 días.</p> <p>5. Declaración anual fiscal del ejercicio anterior inmediato, así como sus últimas tres declaraciones parciales.</p> <p>6. Constancia de situación fiscal actualizada (R.F.C) que señale la actividad económica preponderante y domicilio fiscal vigente.</p> <p>7. Opinión de cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido favorable actualizada a la fecha del trámite, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT).</p> <p>8.-Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), expedido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, solo si la persona física presenta un servicio especializado en caso de aplicar.</p> <p>9.-Currículum Empresarial que contenga información técnica de su giro comercial, información administrativa, tipo de bienes que suministre o servicios que preste, número telefónico, correo electrónico y pagina web.</p> <p>10.- Datos bancarios en hoja membretada de la empresa, que contenga la información solicitada en el formato proporcionado.</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>0</p>	<p>Artículos, 29, 31 y 32 del Reglamento de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.</p>
<b>PERSONAS JURÍDICO-COLECTIVAS</b>			
<p>1.- Acta constitutiva inscrita en el Registro Público de Comercio, así como las modificaciones que en su caso haya sufrido la empresa.</p> <p>2.- Identificación oficial vigente de propietario y/o representante legal (credencial para votar, cartilla, pasaporte, cédula profesional o forma migratoria en caso de aplicar)</p> <p>3.- Poder Notarial suficiente del representante legal de la empresa.</p> <p>4.- Comprobante de domicilio fiscal, no mayor a 90 días.</p> <p>5.- Declaración Fiscal anual del ejercicio anterior inmediato, así como sus últimas tres declaraciones parciales</p> <p>6.- Constancia de situación fiscal actualizada (R.F.C) que señale la actividad económica preponderante y domicilio fiscal vigente.</p> <p>7.- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido favorable actualizada, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (S.A.T) con base en el art.32 del código fiscal.</p> <p>8.- Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), expedido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, solo si la empresa presenta un servicio especializado.</p> <p>9.-Currículum Empresarial que contenga información de su giro comercial información técnica, administrativa, tipo de bienes que suministre o servicios que preste, número telefónico, correo electrónico y pagina web (si se cuenta con una).</p> <p>10.-Aviso de privacidad, firmado y rubricado por el propietario o representante legal.</p>	<p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>SI</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>NO</p> <p>SI</p> <p>SI</p>	<p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>1</p> <p>0</p> <p>0</p>	<p>Artículos, 29, 31 y 32 del Reglamento de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.</p> <p>Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.</p>



Actualización año 2026



<p>11.- Datos bancarios en hoja membretada de la empresa, que contenga la información solicitada en el formato proporcionado.</p> <p>12.- Carta Compromiso de verificación y actualización de documentos, firmada por el propietario o representante legal con tinta azul.</p> <p><b>Nota:</b> La documentación se debe entregar de forma legible en hojas tamaño carta y en formato PDF, a través de un dispositivo USB.</p>	<p>SI</p> <p>SI</p>	<p>0</p> <p>0</p>	
<b>INSTITUCIONES PÚBLICAS</b>			
<p>1.- Acta constitutiva inscrita en el Registro Público de Comercio, así como las modificaciones que en su caso haya sufrido la empresa.</p>	<p>SI</p>	<p>1</p>	<p>Artículos, 29, 31 y 32 del Reglamento de Contratación Pública del Estado de México y Municipios.</p>
<p>2.- Identificación oficial vigente de propietario y/o representante legal (credencial para votar, cartilla, pasaporte, cédula profesional o forma migratoria en caso de aplicar).</p>	<p>SI</p>	<p>1</p>	
<p>3.- Poder Notarial suficiente del representante legal de la empresa.</p>	<p>SI</p>	<p>1</p>	
<p>4.- Comprobante de domicilio fiscal, no mayor a 90 días.</p>	<p>SI</p>	<p>1</p>	
<p>5.- Declaración Fiscal anual del ejercicio anterior inmediato, así como sus últimas tres declaraciones parciales.</p>	<p>NO</p>	<p>1</p>	
<p>6.- Constancia de situación fiscal actualizada (R.F.C) que señale la actividad económica preponderante y domicilio fiscal vigente.</p>	<p>NO</p>	<p>1</p>	
<p>7.- Opinión de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales en sentido favorable actualizada, emitida por el Servicio de Administración Tributaria (S.A.T) con base en el art.32 del código fiscal.</p>	<p>NO</p>	<p>1</p>	<p>Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación.</p>
<p>8.- Registro de Prestadores de Servicios Especializados u Obras Especializadas (REPSE), expedido por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, solo si la empresa presenta un servicio especializado.</p>	<p>NO</p>	<p>1</p>	
<p>9.-Curriculum Empresarial que contenga información de su giro comercial información técnica, administrativa, tipo de bienes que suministre o servicios que preste, número telefónico, correo electrónico y pagina web (si se cuenta con una).</p>	<p>SI</p>	<p>0</p>	
<p>10.-Aviso de privacidad, firmado y rubricado por el propietario o representante legal.</p>	<p>SI</p>	<p>0</p>	
<p>11.- Datos bancarios en hoja membretada de la empresa, que contenga la información solicitada en el formato proporcionado.</p>	<p>SI</p>	<p>0</p>	
<p>12.- Carta Compromiso de verificación y actualización de documentos, firmada por el propietario o representante legal con tinta azul.</p> <p><b>Nota:</b> La documentación se debe entregar de forma legible en hojas tamaño carta y en formato PDF, a través de un dispositivo USB.</p>	<p>SI</p>	<p>0</p>	
<p><b>PASOS A SEGUIR QUE DEBE DE REALIZAR EL CIUDADANO</b></p>	<p>1.- Solicitud de requisitos (presencial).</p>		



Actualización año 2026

2025-2027  
**HUIXQUILUCAN**

2.- Presentación de requisitos en el Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan, ubicada en Calle Quintana Roo No. 9, Barrio San Miguel, Huixquilucan, Estado de México. 3.- Esperar dictamen de expediente. 4.- Confirmación por medio del correo electrónico y/o de manera presencial el Acta de Proveedor y/o Prestador de Servicios.				
PLAZO MÁXIMO DE RESPUESTA	3 días hábiles.			
COSTO	GRATUITO	FUNDAMENTO JURÍDICO	N/A	
FORMA DE PAGO	EFFECTIVO	TARJETA DE CRÉDITO	TARJETA DE DÉBITO	EN LÍNEA (PORTAL DE PAGOS)
	N/A	N/A	N/A	N/A
¿DÓNDE PODRÁ PAGARSE?	N/A			
OTRAS ALTERNATIVAS	N/A			
PLAZO CON EL QUE CUENTA EL SUJETO OBLIGADO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE, Y EL PLAZO CON EL QUE CUENTA ESTE ÚLTIMO PARA CUMPLIR CON LA PREVENCIÓN				
3 días para prevenir al solicitante. 3 días para cumplir la prevención.				
CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE	Validar si está completa la documentación y notificar por correo electrónico el registro concluido en el catálogo de proveedores y/o prestadores de servicios, en caso de no cumplir con los requisitos en el momento de trámite, este se puede reiniciar con los requisitos solicitados hasta concluir.			
APLICACIÓN DE LA AFIRMATIVA O NEGATIVA FICTA	No Aplica			
DEPENDENCIA U ORGANISMO			UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE	
Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan			Dirección de Administración y Finanzas	
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	Lic. German Anaya Viteri			
DOMICILIO				
CALLE	Quintana Roo		NO. INT. Y EXT.:	9
COLONIA	San Miguel		MUNICIPIO	Huixquilucan
C.P.	52760	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
55	82840272		N/A	deporteHuixquilucan@outlook.com
N/A	N/A		N/A	N/A
OTRAS OFICINAS QUE PRESTAN EL SERVICIO				
OFICINA	N/A			
NOMBRE DEL TITULAR DE LA OFICINA	N/A			
DOMICILIO				
CALLE	N/A		NO. INT. Y EXT.	N/A
COLONIA	N/A		MUNICIPIO	N/A
C.P.	N/A	HORARIO Y DÍAS DE ATENCIÓN	N/A	
LADA	TELÉFONOS		EXT.	CORREO ELECTRÓNICO:
N/A	N/A		N/A	N/A
FORMATO(S) DESCARGABLES	N/A			
INFORMACIÓN ADICIONAL				
PREGUNTA FRECUENTE	¿Hay alguna excepción para entrega de documentación?			

RESPUESTA:	No, todos los documentos son indispensables para acreditar la capacidad legal, técnica, económica y administrativa de la persona o la institución que desea darse de alta.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Es necesario que el representante legal sea quien presente la documentación para poder generar el alta en el Padron de Proveedores?
RESPUESTA:	No, siempre y cuando la documentación esté completa y se cuente con las firmas solicitadas del Representante Legal.
PREGUNTA FRECUENTE	¿Se puede enviar documentos por correo electrónico?
RESPUESTA:	Sí, solo los documentos que no se necesitan cotejar con el original.
<b>TRÁMITES O SERVICIOS RELACIONADOS CON LINK</b>	
N/A	

<p>ELABORÓ:</p>  <p>Lic. José Enequino Sánchez Reyes Subdirector Legal, De Normatividad y UIPPE del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan.</p> 	<p>VISTO BUENO:</p>  <p>Mtro. Israel Rufino Salinas Director De Administración y Finanzas del Instituto Municipal de Cultura Física y Deporte de Huixquilucan.</p> 	<p>FECHA DE ACTUALIZACIÓN:</p> <p><b>10/febrero/2026.</b></p>
--	--	---